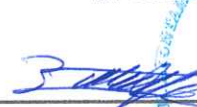


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Permiso De Construcción Dentro De Los Panteones Municipales		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Se refiere al documento que se realiza en las oficinas de la dirección ejecutiva de panteones donde se otorga el permiso para realizar			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	H00145-03		
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 125, fracción v de la ley orgánica municipal del Estado de México. Art. 51,52 Y 53, Título V, Capítulo I, del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso por escrito expedido por la subdirección de panteones Referente a la construcción dentro de los panteones municipales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.	15 días hábiles
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	En todos los tramites de construcción.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite es inspeccionado por el encargado del panteón para verificar el lugar donde se realizará la construcción.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Para permiso de construcción: ir al corriente en los pagos de mantenimiento y refrendo, realizar los pagos correspondientes al tipo de trabajo dentro de los panteones (Solo se permiten las construcciones autorizadas en base al reglamento de panteones del municipio de Teoloyucan).	SI	2 COPIAS	Art. 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Art. 125. fracción v de la ley orgánica municipal del estado de México. Art. 51,52 Y 53, Titulo V, Capitulo I, del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México. Art. 155 de la sección octava del código financiero del estado de México. El reglamento de panteones del municipio de Teoloyucan, Edo. De México.
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar recibo de mantenimiento y refrendo e identificación oficial del titular del lote, así como de la persona que realizara el trámite.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	30 Minutos			
COSTO	\$177.00 por gaveta. \$59.00X M2 para jardinera.	FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 155 Fracciones I, III Y XII Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal de Teoloyucan.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
1 día hábil en ambos casos.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Solo se podrá otorgar el permiso si el ciudadano presenta los documentos originales. De no ser así se negará el trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		SUBDIRECCIÓN DE PANTEONES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	EDUARDO NARCISO RODRIGUEZ ORTIZ			
DOMICILIO				
CALLE	AV. Dolores S/N		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	Tlatilco		MUNICIPIO	Teoloyucan
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a las 18:00 hrs y Sábados de 09:00 a las 13:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	panteones@teoloyucan.gob.mx
N/A	N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué no se autorizan construcciones como barandales, capillas o mausoleos dentro de los panteones?
RESPUESTA:	Porque el objetivo es evitar construcciones que obstruyan y entorpezcan los trabajos al inhumar, exhumar o construir dentro de los panteones, además de mantener delimitados y alineados los pasillos en los panteones.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Ofrecen el servicio de trabajadores para realizar la construcción?
RESPUESTA:	No, ese tipo de servicio se busca de manera externa.
PREGUNTA FRECUENTE	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
Se relaciona con el trámite para el permiso de inhumación de cadáveres en la misma oficina.	

ELABORÓ:  C. PABLO CHÁVEZ RESÉNDIZ	VISTO BUENO:  C. EDUARDO NARCISO RODRÍGUEZ-ORTIZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026.
---	---	--